

VISTO: La renovación del contrato con SORT CONSULTING, correspondiente a los servicios de Gestión de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales. -----

RESULTANDO: 1) Que en cumplimiento de lo resuelto en la sesión del Consejo Directivo del 8 de julio de 2025, reingresa a consideración la solicitud de renovación del contrato con SORT CONSULTING para el período 2025/2026, especificando el alcance conforme a lo solicitado por el Consejo Directivo, manteniendo la misma carga de trabajo y el mismo equipo técnico actualmente asignado, con el precio ajustado por IPC. -----

2) Que durante el período 2024-2025 se ha verificado el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos, con avances importantes en la gobernanza, gestión y madurez institucional en materia de seguridad. -----

3) Que en línea con lo previsto originalmente en los TdR, para el segundo año de contratación se definen con mayor detalle los objetivos y actividades a desarrollar, partiendo de los avances alcanzado en 2024-2025. Estas especificaciones se encuentran detalladas en el documento adjunto elaborado por SORT y se resumen en:

- a. Consolidar la gobernanza y marco normativo, asegurando la implementación sistemática de políticas.
- b. Cumplir con el Decreto N.º 66/2025 como Responsable de Seguridad de la Información ante AGESIC
- c. Fortalecer la gestión de riesgos y evaluar la madurez institucional con el Marco de Ciberseguridad de AGESIC.
- d. Evaluar y reforzar la postura de ciberseguridad de INEFOP. Como parte de este proceso, se contempla la realización de pruebas de pentesting sobre infraestructura crítica, resta definir si se harán por SORT o un proveedor externo e independiente. Asimismo, se trabajará en planes de remediación en conjunto con los equipos de TI y Auditoría Interna.
- e. Avanzar en el desarrollo e integración del Plan de Continuidad del Negocio y los procedimientos asociados.



f. Reforzar la cultura de seguridad mediante capacitaciones y ejercicios prácticos (incluyendo campañas de phishing controlado). -----

g. Mantener y optimizar el SGSI, con auditorías internas y una auditoría general a fines de 2026. -----

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende pertinente aprobar la propuesta presentada. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. APRUÉBASE la renovación del contrato con SORT CONSULTING por un período de doce meses, por un precio anual de \$1.890.000 (impuestos incluidos) (pesos uruguayos un millón ochocientos noventa mil) afectándose dicha suma a la *línea 3.2.6 – Apoyo Estrategia Informática (cód. de res. TI-2025-0223)*. -----
2. COMUNÍQUESE a Auditoría Interna y a las Gerencias de TI y de Administración y Finanzas. -----

Miguel Venturiello
Director General INEFOP
Representante PE- MTSS

Juan Andres Roballo
Director Representante PE- MEC

Gabriel Chouhy
Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus
Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal
Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijóo
Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz
Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

